



Guatemala, 11 de julio de 2014.

Licenciada:

Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 01, 05, para Bolsas de Estudio 13 y 14, y Transferencias a Institutos por Cooperativa 99, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, Se seleccionaron en total 15 renglones presupuestarios de los grupos 0 (031), 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar un mínimo del 25% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de documentación de respaldo de Notas de Debito

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se constató que en la conciliación del mes de diciembre de 2013, de la cuenta de depósitos monetarios No.3-445-08212-0, a nombre de Subsidio Escolar, la entidad bancaria realizó Notas de Debito, en concepto de pago de bonos de subsidio al transporte, sin embargo no remitió los bonos pagados como documentación de respaldo correspondiente por un valor de Q13,306.67.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera a fin que el Jefe del Departamento Financiero efectúe el seguimiento correspondiente ante la entidad bancaria a fin de obtener la documentación que respalde las Notas de Debito que carecen de la misma, de lo contrario efectuar las acciones necesarias para que se reintegre a la cuenta No.3-445-08212-0, a nombre de Subsidio Escolar DIDEDUC Guatemala Sur, la cantidad de Q13,306.67.

Asimismo, que al momento de recibir la documentación bancaria, verificar que las mismas se encuentren respaldadas con documentación suficiente, de lo contrario efectuar las gestiones en forma oportuna para la recuperación de los fondos debitados.

Hallazgo No. 2

Falta de asignación presupuestaria al renglón 133, Viáticos en el interior

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria del renglón 133, viáticos en el interior, constatando que se nombran comisiones al interior en donde únicamente se reconoce alimentación, utilizando para el efecto el renglón 211, alimentos para personas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire instrucciones escritas a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que el Jefe del Departamento Financiero, realice las modificaciones presupuestarias necesarias para que en el ejercicio fiscal actual, se cuente con disponibilidad presupuestaria en el renglón de gasto 133, Viáticos al interior, acorde a una adecuada planificación de comisiones oficiales, para que no haya gasto desmedido del renglón presupuestario 211 alimentos para personas debe regularse el mismo con porcentajes y categorías que se indica en el Reglamento de Gastos de Viático para el Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado.

Hallazgo No. 3

Deficiencia en Control interno de telefonía

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno en el área de telefonía.

- a. El pago de exceso por Q2,070.00 en la cuota de telefonía móvil del mes de enero de 2013, correspondiente a 23 supervisores educativos, según CUR No. 3137. Ver anexo 1.
- b. Así también, registro en el en el Libro de Inventario y Sistema SICOINWEB, de 20 aparatos de telefonía móvil inservibles, sin darse de baja.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos para que efectúen el reintegro correspondiente por el exceso de consumo de telefonía, por la cantidad de Q.2,070.00 a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente informe. Asimismo, instruir al encargado del Departamento de Inventarios a fin de efectuar el proceso de baja de los aparatos móviles inservibles en los registros del Libro de Inventarios y Sistema de Contabilidad Integrada SICOINWEB.



Hallazgo No. 4

Falta de conciliación de libro de inventarios con tarjetas de responsabilidad

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se constató la falta de conciliación entre el Libro de Inventarios y la integración de tarjetas de responsabilidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur gire instrucciones escritas, a la Subdirectora Administrativo Financiero, a fin de instruir al encargado del Departamento de Inventarios, para que dé el seguimiento inmediato correspondiente a fin de concluir los registros de traslados efectuados de la Dirección Departamental de Guatemala Norte, con el objeto de conciliar los saldos del Libro de Inventarios y las Tarjetas de Responsabilidad.

Hallazgo No. 5

Falta de asignación y nombramiento de puestos

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se constató la falta de asignación de puestos de los responsables de los departamentos de Almacén e Inventarios, los cuales son ejercidas por personal sin el nombramiento respectivo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire instrucciones escritas a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que efectúe los nombramientos de los puestos de Almacén e Inventarios y realizar las gestiones del traslado de partidas presupuestarias, si el mismo corresponde a personal que realiza funciones diferentes a las que indica su puesto nominal, asimismo, deberán cumplir con el pago de fianza correspondiente.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6

Falta de correlatividad numérica en registro y emisión de cheques

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se constató que en el Libro de Bancos correspondiente a la cuenta No.3322022331, Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Guatemala Sur, se registraron cheques emitidos, los cuales carecen de secuencia numérica correlativa. Ver Anexo 2.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera a fin que el Jefe del Departamento Financiero verifique las actividades y registros que realiza el personal a su cargo. Asimismo, efectuar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección de Informática, que previo a la impresión final de información en los libros autorizados, se pueda visualizar, con el objeto poder revisar anticipadamente.

Hallazgo No. 7

Deficiencia en documentación de respaldo de expedientes de pago

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a la verificación de la muestra seleccionada de 83 CUR, en 8, se determinaron deficiencias en la documentación de respaldo siguientes: Falta de firma en documentación (orden de pedido y cotizaciones), falta de comparación de ofertas, y falta de cotización en adquisición de bienes y servicios. Ver anexo 3.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire sus instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativo Financiero, para que, el Coordinador Financiero, cumpla con sus funciones y supervise las actividades que realiza el personal a su cargo, rechazando todo expediente que presente documentación incompleta, previo al pago correspondiente. Así también, se revise la totalidad de expedientes de pago que no fueron sujetos a la muestra, con el fin de verificar que se tenga el soporte respectivo.

Hallazgo No. 8

Deficiencias en expedientes de pago por compra directa electrónica

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a la verificación de la muestra seleccionada de 83 CUR, en 7, se determinaron deficiencias en los expedientes de pago que respaldan el proceso de adquisición de bienes por compra directa electrónica, entre las que se mencionan: 1.-Bases no incluye criterios objetivos y valores cuantificables para evaluar ofertas. 2.- Ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas ni indica garantía. 3.- Falta de publicación de especificaciones técnicas en portal Guatecompras. Ver anexo 4.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Jefe del Departamento administrativo, supervise las funciones del Coordinación de Adquisiciones. Asimismo, que se fortalezca las medidas de control interno dejando evidencia de los procesos de selección para adjudicar a los proveedores por medio de compra directa electrónica y publicar en el portal de

Guatecompras, las documentos correspondientes, auxiliándose con una descripción de los documentos necesarios que deben ser publicados en cada una de las compras efectuadas, anexándola al expediente de pago.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Notas de Auditoría No. 37073-01-2014 de fecha 12 de febrero de 2014 y 37073-02-2014 de fecha 25 de marzo de 2014, y formalizados mediante Acta No. DIDAI-01-2014, de fecha 27 de marzo de 2014, suscrita en el libro L2-15627, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 04/02/2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe CUA-12454-1-2012, se determino que del total de siete (7) recomendaciones, su estado actual es el siguiente:

(04) RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:

- No. 1 Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
- No. 2 Registro incorrecto de facturas
- No. 3 Pago excesivo de servicio de agua potable
- No. 7 Pago improcedente del servicio de Energía Eléctrica

(03) RECOMENDACIONES EN PROCESO

- No. 4 Incumplimiento en rendición de Caja Fiscal (establecimientos educativos)
- No. 5 Registro incorrecto de factura (establecimientos educativos)
- No. 6 Deficiencias en control para el registro de fondos (establecimientos educativos)

(0) RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

